



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 20 de diciembre de 2021

VISTO:

Las designaciones efectuadas por los bloques de concejales para la integración de la Comisión de Fortalecimiento Institucional., (Fs. 1/2 - Expte N° 509/21).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Designase, en representación del Honorable Concejo Deliberante como -
----- integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, a los
concejales: Luis A. Felices (Alianza Juntos por el Cambio), Miriam E. Salvo (Alianza
Juntos) y Eugenio H. Gardella (Frente de Todos).-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
----- regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 59/21